



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28621

24/11/2020

73230

AUTOR/A: SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia cabe señalar que, para la consecución de los objetivos que se han establecido en los programas presupuestarios de gasto gestionados por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, el importe consignado para el subconcepto 22706 “Estudios y trabajos técnicos” es el idóneo, de acuerdo con los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Teniendo en cuenta que la creación de la Secretaría de Estado de la España Global se produjo en un periodo de prórroga presupuestaria y que éste es el primer presupuesto en el que se podían incluir sus créditos desde el anteproyecto, era necesario incrementar estas cantidades para dotar presupuestariamente a esa Secretaría de Estado.

Madrid, 05 de febrero de 2021